

9011

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a la oposición de plazas de Auxiliares de Administración General, así como la designación de los miembros del Tribunal calificador.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, correspondiente al día de hoy, se publica el texto íntegro del Decreto de la Presidencia resolviendo lo siguiente:

1.º Aprobando la lista definitiva de los 71 aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad cinco plazas de Auxiliares de Administración General.

2.º Designando a los miembros que han de constituir el Tribunal calificador de esta oposición, tanto titulares como suplentes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo estipulado en la base 5.ª de la convocatoria.

Burgos, 23 de abril de 1976.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.—3.362-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

9012

BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 3 al 9 de mayo de 1976, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1)	65,87	68,34
Billete pequeño (2)	65,21	68,34
1 dólar canadiense	66,87	69,71
1 franco francés	14,14	14,87
1 libra esterlina (3)	121,61	126,17
1 franco suizo	26,25	27,23
100 francos belgas	166,05	172,28
1 marco alemán	26,00	26,98
100 liras italianas (4)	6,23	6,85
1 florin holandés	24,55	25,47
1 corona sueca	14,96	15,60
1 corona danesa	10,91	11,37
1 corona noruega	11,97	12,47
1 marco finlandés	17,08	17,81
100 chelines austriacos	362,23	377,62
100 escudos portugueses	212,35	221,37
100 yens japoneses	21,92	22,60

Otros billetes:

1 dirham	14,11	14,70
100 francos C. F. A.	28,39	29,27
1 cruzeiro	5,01	5,17
1 bolívar	15,13	15,60
100 dracmas griegos	No disponible	

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.

Madrid, 3 de mayo de 1976.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9013

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Compañía Sevillana de Electricidad» para la instalación de una línea subterránea de unos 880 metros de longitud, en terrenos adscritos a la Junta del Puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir, al Sur de la dársena del Centenario.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado con fecha 20 de febrero de 1976 una autorización a la «Compañía Sevillana de Electricidad», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.

Destino: Instalación de una línea subterránea de unos 880 metros de longitud, en terrenos adscritos a la Junta del Puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir, al Sur de la dársena del Centenario.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—El Director general, Sabas Marín.

9014

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras: 251-CR. Urgencia. Embalse de canales. Túnel de desvío. Pieza número 2. Término municipal de Guejar Sierra.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 5 de marzo de 1976 fueron declaradas de urgencia las obras arriba expresadas y por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Guejar Sierra el día 19 de mayo, a las diez de la mañana.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 23 de abril de 1957.

Sevilla, 24 de abril de 1976.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.387-E.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Número de fincas	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
2	Comunales de Canales	Canales.
3	Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima	Canales.
6	Don Ramón García Díaz	La Manada del Conejo y La Solana.
10	Comunales de Canales	La Cuesta.
13	Comunales de Canales	Los Collados.
14	Don Ramón García Díaz	La Cañada.
17	Doña Consuelo Díaz Cervilla ...	La Cañada.
22	Don Ramón García Díaz	Haza del Haber y la Fuente.
30	Comunales de Canales	Las Eras.
35	Don Leonardo Gallegos Garrido.	Puente Blanquillo.
49	Don Ramón García Díaz	El Bujeo.
53	Doña Consuelo Díaz Cervilla ...	El Huerto.
55	Don Ramón García Díaz	Huerto Montoya.
66	Don Ramón García Díaz	El Bancal.

9015

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras: 248-GR-Urgencia. Embalse de Canales. Túnel de desvío. Pieza número 1. Término municipal de Guejar Sierra.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 5 de marzo de 1976 fueron declaradas de urgencia las obras arriba expresadas y por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Guejar Sierra el día 19 de mayo, a las doce de la mañana.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957.

Sevilla, 24 de abril de 1976.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.388-E.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Número de fincas	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
2	Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima	El Abulagar y Gallombar.
11	Don Ramón García Díaz	Los Corralillos.
12	Don José Cejudo García	Los Corralillos.
49	Comunales de Canales	Los Collados.
59	Comunales de Guejar Sierra ...	Comunales.

9016

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras: 253-GR-U. Embalse de Canales. Túnel de desvío. Pieza número 3. Término municipal de Guejar Sierra.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 5 de marzo de 1976 fueron declaradas de urgencia las obras arriba expresadas y por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intere-

ses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Guejar Sierra el día 20 de mayo, a las diez de la mañana.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957.

Sevilla, 26 de abril de 1976.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.389-E.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Número de fincas	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1	Doña Rita Castillo Guerrero ...	La Canal.
2	Comunales de Canales	Los Collados de La Canal.
3	Don Francisco Díaz Raya	La Solana.
4	Don Manuel González González.	La Solana.
5	Don José Calvente Robles	Fuente Ligera.
6	Don José García Díaz	Fuente Ligera.
7	Don Ramón Díaz Cervilla	Pedazo-Antero.
8	Doña Consuelo Díaz Cervilla ...	Pedazo-Antero.
9	Don Ramón García Díaz (hijo).	Pedazo-Antero.
10	Don Antonio Díaz Cervilla	Pedazo-Antero.
11	Doña Gracia Guerrero González.	El Barranco.
12	Doña Consuelo Díaz Cervilla ...	Pedazo El Almez.
13	Don Antonio Guerrero González.	El Barranco.
14	Don Rafael González Díaz	El Barranco.
15	Don Antonio Rodríguez Puente.	Cañada del Caco.
16	Don Antonio Labella Uceda ...	Cañada del Caco.
17	Don Francisco Díaz Raya	Cañada del Caco.
18	Don Manuel González González.	Cañada del Caco.
19	Don Rafael Enrique García Díaz.	Hoya de la Sabina Baja.
		El Chorrillo.
20	Sres. Hros. de doña Rosario Rojas Montoya	Hoya de la Sabina.
21	Don Rafael Enrique García Díaz.	Hoya de la Sabina.
22	Doña María Guerrero Castillo.	Cuevas de las Palomas.
23	Don José Cejudo García	Cuevas de las Palomas.
24	Don Antonio Rodríguez García.	Cuevas de las Palomas.
25	Don José González Infante	Cerrillo Nita.
26	Don Enrique García Martín ...	Cuevas de las Palomas.
27	Don Antonio González Díaz ...	La Calerilla.
28	Sres. Hros. de don José González González	Las Sargas.
29	Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima	Canales Las Sargas

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9017

CORRECCION de errores de la Orden de 29 de marzo de 1976 por la que se convoca un concurso de bolsas de viaje y estudio en España y en el extranjero con el fin de desarrollar el Programa de Cooperación Internacional con Iberoamérica.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 10 de abril de 1976, página 7306, se rectifica en el sentido de que el apartado sexto de la Orden debe rezar así: «A los efectos de este concurso se considera a la Oficina de Educación Iberoamericana, de la que España es uno de los Estados miembros fundadores y Estado sede de la misma, como entidad consultiva, con la facultad de proponer candidatos para bolsas de viaje y estudio, ateniéndose a los condicionamientos que se señalan en esta Orden ministerial».

El punto sexto del texto publicado debe constar como apartado séptimo.